

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 817.-

ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO, Vicepresidente de la República, Encargado del Despacho Presidencial.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA**: encargar el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con carácter ad-honorem, del 26 al 29 de diciembre de 2018, al señor Viceministro de Obras Públicas, Ingeniero Emilio Martín Ventura Díaz, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 26 de diciembre del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora y tratándose del día 29 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha concedido permiso para ausentarse del país, durante el período antes mencionado, a fin de atender asuntos de índole personal.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día

veintiuno del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO, Vicepresidente de la República, Encargado del Despacho Presidencial.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.